

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Sorteo de los miembros para las mesas electorales de las elecciones de 28 de mayo de 2023.»
Fecha	2 de mayo de 2023
Duración	Desde las 20:07 hasta las 20:25 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Juan Manuel Moral Calvete
Secretario	Rafael Vicente Santiago Larriba

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03066128K	Eugenio Benito Ramos	NO
51702082Z	José Luis Castro Ces	SÍ
08954307Q	Juan Manuel Moral Calvete	SÍ
03122393M	Laura Barbas Calvo	SÍ
51624845B	MARIA CONCEPCION RANERA DIZ	SÍ
07212014L	Manuel Salvador Ruiz	SÍ
03113181Q	María Lourdes García Blanco	SÍ
03109695A	María Victoria Plaza Domingo	SÍ
03080229T	Pablo González Fernández	SÍ
47023446S	Rebeca Acedo Calvete	SÍ
03118153C	Virginia Manzano Nuevo	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. Eugenio Benito Ramos:
«asuntos personales»



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Distribuida con anterioridad a la sesión, al no manifestar nada en su contra, se entiende aprobada por unanimidad.

Sorteo de miembros de las mesas para las elecciones Municipales y Autonómicas del próximo día 28 de mayo

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Considerando el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023, y el Decreto 32/2023, de 3 de abril, del Presidente de la Junta de Comunidades, por el que se convocan elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 1, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, el Pleno de esta Corporación acuerda:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

MESA A.

TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/D ^a	BLANCO	CALVO	PEDRO
1º VOCAL: D/D ^a	CHILOECHES	VELAZQUEZ	MARIA CONCEPCION
2º VOCAL: D/D ^a	CALVO	GARCIA	VICTOR
SUPLENTES			
1º DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ESCOBAR	LEAL	SERGIO
2º DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	CASTRO	RUIZ	MARIA DOLORES
1º DE 1º VOCAL: D/D ^a	FUENTE DE LA	CALVO	MARIA LUZ
2º DE 1º VOCAL: D/D ^a	EXPOSITO	MARTINEZ	ROCIO
1º DE 2º VOCAL: D/D ^a	CONTRERAS	SOUSA	RAFAEL DE LUCAS
2º DE 2º VOCAL: D/D ^a	BATANERO	BACHILLER	JUAN JESUS

MESA B.

TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/D ^a	MATESANZ	GARCIA	JOSE



1º VOCAL: D/Dª	GARCIA	PRADOS	SILVIA	
2º VOCAL: D/Dª	HERADIO	HERAS	RAFAEL	
SUPLENTES				
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GONZALEZ	ARRIOLA	BREOGAN	
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MANZANO	PEDRERO	JIMENA	
1º DE 1º VOCAL:	D/Dª	MARTINEZ	SANZ	JAIIME
2º DE 1º VOCAL:	D/Dª	HUELAMO	BUSTOS	ASCENSION
1º DE 2º VOCAL:	D/Dª	MARTINEZ	ALCON	ANA MARIA
2º DE 2º VOCAL:	D/Dª	GARCIA	NEGUERUELA	JOSE MARIA

MESA C.

TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª	SANTOS	GONZALEZ	JAVIER	
1º VOCAL: D/Dª	RAMOS	REY DEL	PAULA	
2º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	LAFUENTE	MARIA ELENA	
SUPLENTES				
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	PAREJO	CHILOECHES	MARIA SOLEDAD	
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	SANCHEZ	GIL	INMACULADA	
1º DE 1º VOCAL:	D/Dª	TEIXEIRA	OLIVEIRA DE	LUIZ GABRIEL
2º DE 1º VOCAL:	D/Dª	RUIZ	CALVETE	FERNANDO
1º DE 2º VOCAL:	D/Dª	PEREZ	PEREZ	RITA
2º DE 2º VOCAL:	D/Dª	VALERA	FONTAN	MARIA CARMEN

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

